



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105034201400165-01
RADICADO INTERNO:	78272
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DIANA ALEXANDRA GAMA GÓMEZ
OPOSITOR:	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION P.A.R. I.S.S., representado por FIDUAGRARIA S.A.
FECHA SENTENCIA:	20/04/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1556-2021
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, MODIFICAR LA SENTENCIA PROFERIDA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/05/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/05/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/05/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 20 de abril
de 2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, positioned above a horizontal line.